



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN N° 69 /2015

**1.- Antecedentes:**

La presentación efectuada mediante Actuación N° 26.667/15, la Actuación N° 19.006/15 y la Res. CM N° 123/14.

**2.- Consideraciones:**

2.1 A través de la Actuación N° 26.667/15 la Dra. Adriana O. Donato informa a esta Comisión que ha sido designada para actuar como Conjueza de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario en el expediente "Gatti, Cristian Martin y otros c/ GCBA y otros s/ Empleo Público (no cesantía ni exoneración), número 38.854/0, pero se halla imposibilitada de asumir tal función por haber sido electa Consejera de la Magistratura de la Nación por el estamento de los abogados/as de la Capital Federal, argumentando que resulta incompatible ejercer en simultáneo esas dos funciones. Solicita, para evitar un dispendio jurisdiccional, ser excluida de la lista de Conjueces/zas aprobada mediante Res. CM N° 123/14.

2.2 La Dra. Donato fue designada en septiembre de 2014 por la Res. CM N° 123/14 como Conjueza para actuar exclusivamente ante las dos instancias del fuero Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad. Ahora bien, en el mes de julio del corriente año, a través de Actuación N° 19.006/15, realizó una presentación donde informaba que no podía asumir el cargo de Conjueza en las causas que tramitaban por Expte. N° 39167/0 y 39.168/0, también en razón de la incompatibilidad denunciada, pues el cargo de Consejera de la Magistratura de la Nación se concretó en el mes de noviembre de 2014. En aquella oportunidad, mediante Nota Pres. CSEL N°11/2015 se informó de lo ocurrido al Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, a efectos de que tome conocimiento e intervención.

2.3 En esta ocasión, y por reiterarse la circunstancia descrita con una nueva causa judicial –la mencionada en el punto 2.1–, es que solicita su exclusión definitiva de la lista de Conjueces/zas aprobada por Res. CM 123/14, a efectos de evitar un dispendio jurisdiccional.

*SOPRA FIEL*

Abog. María Eugenia Bentancurt  
Prosecretaría de Asistencia Funcional  
Comisión de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público

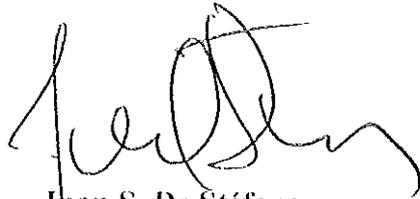


COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

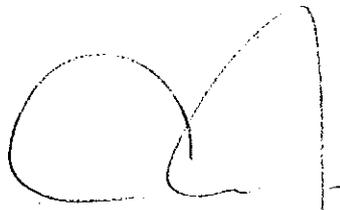
**3. Conclusiones:**

En atención a las consideraciones arriba expresadas, esta Comisión recomienda al Plenario la exclusión de la Dra. Adriana Olga Donato de la nómina de Conjueces/zas para actuar exclusivamente ante la Cámara de Apelaciones y la Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad aprobada por Res. CM N° 123/14, atendiendo a su pedido y a efectos de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2015.



Juan S. De Stefano



Carlos Mas Velez



Alejandra Petrella